

COMUNICACIÓN OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

EXPEDIENTE: A/SER-007694/2019.- SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y OBRA NUEVA DE BUCLES ELECTROMAGNETICOS DE AFOROS EN LAS CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, en su reunión del día 5 de junio de 2020, conforme a las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato ha identificado que podrían encontrarse incurso en presunción de anormalidad la oferta presentada por la siguiente empresa:

- AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCION S.L.

Lo que se comunica a los interesados, señalándose que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

EL TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

